

DISPOSICION N° 087

NEUQUEN, 02 JUL 2026

VISTO:

La Nota S/N presentada con fecha 02 de Julio de 2026 por la Sociedad Vecinal del Barrio Cuenca XV ante la Coordinación de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2026 a partir de las 17:30 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sito Casimiro Gomez y Mario Almonacid de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de nuevo proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión extraordinaria de Comisión Directiva de fecha 25 de Junio de 2026, según consta en Acta N° 60/26;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

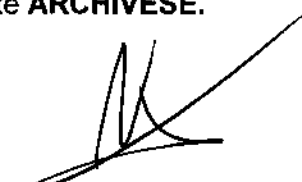
EL SEÑOR COORDINADOR DE SOCIEDADES VECINALES

DISPONE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de la -----Sociedad Vecinal del Barrio Cuenca XV para el día 21 de Julio de 2026, a partir de las 17:30 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sito Casimiro Gomez y Mario Almonacid de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de nuevo proyecto a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**



NICOLAS F. JULIAN
Coordinación de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén